

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 247

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2023-10966 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del cuarto trimestre de 2023, y apertura del período voluntario de cobro. Expediente 182/2023.*

Por Resolución de Alcaldía nº 2023- 0568, se aprobó el padrón de la Tasa de Bsura correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

Se fija el período de recaudación de la citada Tasa del 4 de enero de 2024 al 4 de marzo 2024, pasándose al cobro los recibos domiciliados por el banco el 4 de enero de 2024.

Asimismo se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 19 de diciembre de 2023.

El alcalde,
José A. Cobo González.

2023/10966

CVE-2023-10966